



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 4

Dependencia	Unidad Ejecutora	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	23	09	2024

ACTA No. 01
INICIACIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 133120 DE 11/09/24 – No. INTERNO CTO 977 DE
2024
Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
Licitación Pública	
Concurso De Méritos	
Contratación Directa	Orden de compra Colombia compra eficiente
Selección Abreviada	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Mínima Cuantía (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
Otras Modalidades:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 9)"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: NORTE DE SANTANDER (CÚCUTA) Y SANTANDER (BUCARAMANGA))

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2024

Fecha de iniciación del contrato: 23/09/2024

Fecha prevista de terminación: 31/12/2024

Valor del contrato: contrato: \$ 64.457.371.67

Contratista: SERVICOS KVAL SAS BIC

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO MOJICA PRADO identificado con cedula de ciudadanía No 17.592.952 de Arauca (Arauca)

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Arq. SAUL VERGEL NAVARRO – Grupo Administración Bienes y Servicios.

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.1., 7.44 y así:

- 6.1. Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:
- (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento;
Póliza No: CU No. 560 47 994000182533 - RCE No. C- 560 74 994000033332 Aseguradora: Aseguradora Solidaria

COBERTURA	Vigencia Fecha Inicial	Vigencia Fecha Vencimiento	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	13/09/2024	05/07/2025	\$ 5,832,931.00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/09/2024	05/01/2028	\$ 4,374,698.25	
Correcto funcionamiento de bienes	13/09/2024	05/07/2025	\$ 2,916,465.50	
RCE	13/09/2024	02/01/2025	\$260.000.000	

- (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; Reg, Presupuestal No. 89124
- (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; anexo 1
- (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, y en la cual se consignarán.

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

No.	Municipio	Dirección
1	DT. MANIZALES	Calle 21 21-45 Piso 9 Edificio Millán & Asociados
2	DT. ARMENIA	Avenida Bolívar 1-137 Local 10 Centro Comercial Baleares

- (i) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: 23/09/2024
- (ii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Anexo 2
- (iii) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: Anexo 3
- (iv) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será el 5 DE CADA MES
- (v) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes: será el 20 DE CADA MES
- (vi) La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será el 30 de septiembre al 04 octubre de 2024
- (vii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será del 30 de septiembre al 04 octubre de 2024
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: Anexo 4
- (ix) El tiempo de prestación del Servicio Especial:
- (x) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: Anexo 5
- (xi) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7: Anexo 6
- (xii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.
- (xiii) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas

7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:

- (i) hojas de vida; Anexo 7
- (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; Anexo 8
- (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. Anexo 9

7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio y 7.92 Cumplir con las obligaciones y

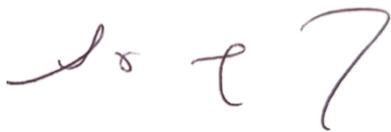
compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Anexo 10

A los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ en su condición de contratista o representante legal del contratista UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 23/09/2024.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 23/09/2024.



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración
Bienes y Servicios
Supervisor
MINISTERIO DE TRANSPORTE



RICARDO MOJICA PRADO
Representante legal
SERVICIOS KVAL SAS BIC